



IV LEGISLATURA NÚM. 65

3 de junio de 1996

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-84 De los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado de cesión del antiguo Parador de Turismo de La Palma.

Página 2

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

PO/C-51 Del señor diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre los derrumbes producidos en un tramo de la Vía de Ronda de La Laguna.

Página 3

PO/C-52 Del señor diputado **D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al Gobierno, sobre las medidas de vigilancia de los petroglifos de El Julan, El Hierro.

Página 3

PO/C-53 Del señor diputado **D. Carmelo Padrón Díaz, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre el proyecto de ejecución de la continuación de la autopista GC-1, en el tramo de Arguineguín a Mogán.

Página 4

PO/C-54 Del señor diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al Gobierno, sobre el expediente de aprobación del Plan Especial de Ordenación del Litoral de Tacoronte.

Página 4

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTA

PE-107 Del señor diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Política Territorial, sobre obras, actuaciones y convenios realizados con cargo a los tres mil millones de pesetas previstos en la Ley 9/1994, de 29 de julio, de transferencia, suplemento y crédito extraordinario, para 1996.

Página 5

CONTESTACIÓN

PE-91 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado **D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre dietas percibidas en 1995 por los señores: Consejero de Educación, Cultura y Deportes; Viceconsejero de Educación; Secretarios Generales Técnicos; y Directores Generales de Cultura.

Página 6

PRÓRROGA

PE-90 Del señor diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre control e inspección de la importación y comercialización de frutas.

Página 6

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-84 *De los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado de cesión del antiguo Parador de Turismo de La Palma.*

(Registro de Entrada núm. 1.034, de 23/05/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de mayo de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado de cesión del antiguo Parador de Turismo de La Palma.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1996.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria (CC) y Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

El Cabildo Insular de La Palma desde los años 70 impulsó la construcción de un nuevo parador. En ese sentido adquirió suelo en ubicación y superficie que permitía una instalación de calidad, que en aquellos años no existía en la isla.

En los años 80 logró que la Administración del Estado hiciera realidad su iniciativa, y casi simultáneamente vio como se anulaba.

En los años 90 se propone al cabildo la construcción de un nuevo parador, exigiéndole su participación económica, mediante la adquisición de la obsoleta instalación actual.

En base a considerar que la cesión de suelo realizada por el cabildo es más que suficiente aportación inicial y que la adecuación del actual edificio para su uso público supone una importante segunda aportación de las Administraciones públicas canarias.

Por todo ello, se presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a solicitar del Gobierno del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda, la cesión gratuita del antiguo Parador de Turismo de La Palma a las Administraciones de Canarias para, en colaboración con el Cabildo Insular, destinarlo a uso público”.

Canarias, a 23 de mayo de 1996.- SR. PORTAVOZ G.P. COALICION CANARIA. SR. PORTAVOZ G.P. POPULAR.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

PO/C-51 Del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre los derrumbes producidos en un tramo de la Vía de Ronda de La Laguna.

(Registro de Entrada núm. 1.028, de 22/05/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de mayo de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

Pregunta del señor Diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre los derrumbes producidos en un tramo de la Vía de Ronda de La Laguna.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1996.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Juan Carlos Alemán Santana, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento del Parlamento, presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

En los pasados meses, como consecuencia de las fuertes lluvias caídas, se han venido produciendo derrumbes en un tramo de la Vía de Ronda de La Laguna, concretamente en la zona de la montaña de San Roque.

PREGUNTAS

¿Cuál es el informe sobre las causas de los derrumbes producidos en un tramo de la Vía de Ronda de La Laguna?

¿Qué medidas tiene previsto tomar la empresa constructora para solucionar el problema?

¿Cuál es la cuantificación de los desperfectos, y cuál la cuantificación de los costes adicionales de su solución?

Canarias, a 22 de mayo de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Juan Carlos Alemán Santana.

PO/C-52 Del señor diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre las medidas de vigilancia de los petroglifos de El Julan, El Hierro.

(Registro de Entrada núm. 1.050, de 27/05/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de mayo de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

1.- Pregunta del señor Diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre las medidas de vigilancia de los petroglifos de El Julan, El Hierro.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1996.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Francisco de Armas Pérez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

A la vista del nuevo expolio producido en los petroglifos de El Julan, en la isla de El Hierro.

PREGUNTA

¿Estima el Gobierno de Canarias que las medidas, hasta ahora adoptadas, de vigilancia de los petroglifos son suficientes, y qué medidas se piensan tomar para garantizar de manera rigurosa la seguridad de los mismos?

Canarias, a 24 de mayo de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: José Francisco de Armas Pérez.

PO/C-53 *Del señor diputado D. Carmelo Padrón Díaz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre el proyecto de ejecución de la continuación de la autopista GC-1, en el tramo de Arguineguín a Mogán.*

(Registro de Entrada núm. 1.051, de 27/05/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de mayo de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

2.- Pregunta del señor Diputado D. Carmelo Padrón Díaz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre el proyecto de ejecución de la continuación de la autopista GC-1, en el tramo de Arguineguín a Mogán.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Carmelo Padrón Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento del Parlamento, presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTAS

1.- *¿Dispone la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del proyecto de ejecución de la continuación de la autopista GC-1, en su tramo de Arguineguín a Mogán?*

2.- *¿Incorpora dicho proyecto el estudio de impacto ambiental?*

3.- *¿Ha procedido la Administración autonómica a la tramitación del expediente de declaración de impacto ambiental?*

4.- *¿Tiene, la mencionada obra, la financiación económica correspondiente?*

5.- *¿Para cuándo prevé el Gobierno de Canarias el inicio de las obras de continuación de la autopista GC-1, en el tramo de Arguineguín a Mogán?*

Canarias, a 24 de mayo de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Carmelo Padrón Díaz.

PO/C-54 *Del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre el expediente de aprobación del Plan Especial de Ordenación del Litoral de Tacoronte.*

(Registro de Entrada núm. 1.052, de 27/05/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de mayo de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

3.- Pregunta del señor Diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre el expediente de aprobación del Plan Especial de Ordenación del Litoral de Tacoronte.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Juan Carlos Alemán Santana, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento del Parlamento, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Tacoronte, ha presentado para su tramitación por parte de la Consejería de Política Territorial el PGOU y un plan especial del litoral, que adaptan el planeamiento municipal a la Ley de Costas, Ley de Espacios Naturales y distintas propuestas del Plan Insular de Tenerife.

Dentro del plan especial, se contempla la recuperación del dominio público marítimo terrestre del municipio, incluyendo la demolición del edificio Marysol en Mesa del Mar, cuestión ésta que cuenta con una importante participación financiera de la Dirección General de Costas. Asimismo la actual corporación municipal ha planteado la no recuperación del dominio público, y que se consolide el deslinde marítimo terrestre efectuado en 1986.

Por parte de la Jefatura Provincial de Costas se ha realizado igualmente nuevo expediente de deslinde de acuerdo con la Ley de Costas, informando favorablemente la propuesta de deslinde contemplada en el Plan Especial de Ordenación Litoral.

PREGUNTAS

1.- *¿En qué estado se encuentra la tramitación del expediente de aprobación del Plan Especial de Ordenación del Litoral de Tacoronte y cuando se prevé su culminación o, en caso contrario, su resolución negativa?*

2.- *¿Considera el Consejero correcta la pretensión de la corporación municipal de mantener la ocupación del dominio público marítimo terrestre en el caso de Punta de la Mesa en Tacoronte?*

3.- *¿En qué términos y forma apoyaría la Consejería de Política Territorial la actuación de la Dirección General de Costas para la recuperación del dominio público marítimo terrestre en Tacoronte, teniendo en contra al grupo de gobierno de la corporación, y por otro lado teniendo la obligación estatutaria de la ordenación del litoral y su recuperación?*

Canarias, a 27 de mayo de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Juan Carlos Alemán Santana.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTA

PE-107 *Del señor diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Política Territorial, sobre obras, actuaciones y convenios realizados con cargo a los tres mil millones de pesetas previstos en la Ley 9/1994, de 29 de julio, de transferencia, suplemento y crédito extraordinario, para 1996.*

(Registro de Entrada núm. 1.038, de 23/05/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de mayo de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

4.1.- Pregunta del señor Diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Política Territorial, sobre obras, actuaciones y convenios realizados con cargo a los tres mil millones de pesetas previstos en la Ley 9/1994, de 29 de julio, de transferencia, suplemento y crédito extraordinario, para 1996.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Emilio Fresco Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Política Territorial para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué obras, actuaciones y convenios se han realizado con cargo a los tres mil millones de pesetas previstos en la Ley 9/1994, de 20 de julio, de Crédito Extraordinario para 1996?

Canarias, a 22 de mayo de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Emilio Fresco Rodríguez.

CONTESTACIÓN

PE-91 *Del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre dietas percibidas en 1995 por los señores: Consejero de Educación, Cultura y Deportes; Viceconsejero de Educación; Secretarios Generales Técnicos; y Directores Generales de Cultura.*

(Publicación: BOPC núm. 45, de 29/04/96.)
(Registro de Entrada núm. 1.017, de 21/05/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de mayo de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.-PREGUNTAS

CONTESTACIONES

4.2.- Pregunta del señor Diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre dietas percibidas en 1995 por los señores: Consejero de Educación, Cultura y Deportes; Viceconsejero de Educación; Secretarios Generales Técnicos; y Directores Generales de Cultura.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Diputado D. José Antonio García Déniz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

DIETAS PERCIBIDAS EN 1995 POR LOS SEÑORES: CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES; VICECONSEJERO DE EDUCACIÓN; SECRETARIOS GENERALES TÉCNICOS; Y DIRECTORES GENERALES DE CULTURA,

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña, significándole que respecto a la Secretaría General Técnica se remiten dos listados, uno comprensivo de las cantidades percibidas en concepto de dietas y el segundo que, además de éstas, incluye las cantidades correspondientes a los conceptos de transporte y alojamiento, cuyo montante figuraba comprendido en la cantidad global que se indicó en la respuesta a la PE-78 en su día remitida a la Cámara.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de mayo de 1996.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Antonio Castro Cordobez.

PRÓRROGA

PE-90 *Del señor diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre control e inspección de la importación y comercialización de frutas.*

(Publicación: BOPC núm. 45, de 29/04/96.)
(Registro de Entrada núm. 1.016, de 21/05/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de mayo de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.3.- Pregunta del señor Diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre control e inspección de la importación y comercialización de frutas.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el

artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.
